



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO NO.	23-162-31-03-002-2023-00051-00
DEMANDANTE:	FREDY MANUEL SÁEZ ZAPA
DEMANDADO:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PASAJEROS DE CIENAGA DE ORO "COOTRANSCORO LTDA"

Pasa a Despacho el presente proceso en el cual se advierte que la fecha fijada para el día de 01 de febrero de 2024, a la hora de las 09:00 de la mañana, para la realización de la audiencia de que trata el Art., 80 del C.P.L., en este asunto, fracasó debido a las fallas en el servidor de internet durante la mañana.

Razón de lo anterior, se reprogramará fecha y hora para la realización de dicha diligencia. Y se

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L., para el día 5 de junio de 2024 a la hora de las 10:00 de la mañana conforme a lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: REALIZAR de manera virtual la audiencia programada, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la rama judicial, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la rama judicial, MICROSOFT TEAMS, sin perjuicio de la posibilidad de emplear otra, conforme a la necesidad y accesibilidad de los sujetos procesales y el despacho. Previo a la diligencia, por secretaría ENVÍENSE vínculos para acceder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ENRIQUE VARGAS ARROYO
JUEZ

